



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01046148--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita Rectificación de la Resolución Decanal N° 1049/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1049/2022 se autoriza la excepción al examen de reválida, solicitado por el estudiante Sr. Martín Federico GOBBATO para la Carrera de INGENIERÍA CIVIL;

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 1049/2022 y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1049/2022:

DONDE DICE:

...“hasta el 31 de Marzo de 2024”...

DEBE DECIR:

...“hasta el 31 de Marzo de 2025”...

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógico, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

NB/Mbl